

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**36706** *HOSPITEN HOLDING, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CELESMAR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que los Socios de ambas entidades, reunidos en Junta General Extraordinaria, han aprobado, con fecha 24 de noviembre de 2011, la Fusión por Absorción de Celesmar, Sociedad Limitada, que se extinguirá sin liquidación, con el consiguiente traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio social a favor de la compañía Hospiten Holding, Sociedad Anónima que, por consiguiente, adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los administradores de las dos entidades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife con fecha 30 de junio de 2011.

Durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión en el domicilio social de las compañías sito en Rambla de Santa Cruz, número 115, Santa Cruz de Tenerife.

Tenerife, 24 de noviembre de 2011.- Pedro Luis Cobiella Suárez, Presidente; Juan José Hernández Rubio, Vicesecretario, ambos del Consejo de Administración de Hospiten Holding, Sociedad Anónima, y Pedro Luis Cobiella Suárez, Carlos Cobiella Suárez y Rafael Cobiella Suárez, administradores mancomunados de Celesmar, Sociedad Limitada.

ID: A110087210-1